



“Cusco, Patrimonio Cultural de la Humanidad” MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 203 - 2012 - MPC

Cusco, 17 de mayo de 2012

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO:

CONSIDERANDO:

Que, según lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, las mismas que cuentan con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 81° de la Ley Orgánica de Municipalidades -Ley N° 27972, las municipalidades provinciales, en materia de tránsito, vialidad y transporte público ejercen funciones específicas y exclusivas principalmente en normar, regular y planificar el transporte terrestre a nivel provincial, el servicio público de transporte terrestre urbano e interurbano, los sistemas de señalización y semáforos, tránsito urbano de peatones y vehículos; y ejerce funciones específicas compartidas el control, con el apoyo de la Policía Nacional, el cumplimiento de las normas de tránsito y las de transporte colectivo;

Que, asimismo conforme a lo dispuesto por el artículo 85° de la norma incoada, las municipalidades provinciales en materia de seguridad ciudadana, ejercen funciones específicas exclusivas, principalmente en establecer un sistema de seguridad ciudadana, con participación de la sociedad civil y de la Policía Nacional y normar el establecimiento de los servicios de serenazgo, vigilancia ciudadana, rondas urbanas, campesinas o similares;

Que, en este contexto, la División de Tránsito -DIVTRAN de la X Decima Dirección Territorial de la Policía Cusco, bajo las órdenes del Comandante PNP Francis Javier Alarcon Gallegos, desde el año 2011, como órgano especializado ha desarrollado importantes actividades y logros en la regulación y control del tránsito en la ciudad del Cusco y zonas aledañas. Uno de estos logros ha sido la reactivación del Escuadrón FENIX, integrado por personal femenino motorizado, cuya labor se ha centrado en el control, regulación, racionalización y aceleramiento del tránsito vehicular, operativos de control y apoyo a otras unidades en la labor policial, fortaleciendo de esta manera la labor preventiva y mejorando la imagen, ante la opinión pública, sobre el trabajo esforzado y abnegado de la Policía Nacional del Perú;

Que, en estrecha coordinación con la Gerencia de Tránsito y Vialidad de la Municipalidad del Cusco, la División de Tránsito del Cusco -DIVTRAN, ha participado, con profesionalismo y responsabilidad, en los diferentes eventos nacionales e internacionales realizados en la ciudad del Cusco como las Fiestas Jubilares del Cusco (Encuentro de Dos Mundos, Desfiles Cívicos y Folklóricos, Inti Raymi) llevado a cabo durante todo el mes de junio de todos los años; las Celebraciones con motivo del Centenario de Machu Picchu, Fiesta del PESAQ-2011 (Fiesta Judía), Fiestas Costumbristas del Calendario Anual



Palacio Municipal - Plaza Cusipata - Cusco - Perú
Teléfono: (084) 227152 - Fax: (084) 226701



“Cusco, Patrimonio Cultural de la Humanidad” MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

como Semana Santa, Corpus Cristi, Señor de Huanca y otros, que han servido para presentar ante los visitantes nacionales y extranjeros y ante los propios cusqueños una ciudad ordenada y segura;

Que, asimismo, la División de Transito del Cusco -DIVTRAN, conjuntamente con la Gerencia de Tránsito y Vialidad de la Municipalidad del Cusco, también ha participado en el desarrollo y ejecución de los programas de educación vial impartidas a la sociedad civil e instituciones educativas en sus diferentes niveles mediante la utilización de materiales científicos y didácticos y en las campañas de sensibilización con la finalidad de crear una verdadera cultura de seguridad y educación vial;

Que, es necesario ponderar y felicitar la sacrificada labor desplegada por el personal policial de la División de Transito del Cusco -DIVTRAN, bajo el mando del Comandante PNP Francis Javier Alarcon Gallegos, quien con su valiosa colaboración y apoyo a la gestión edil y autoridades locales ha logrado revertir significativamente la sensación de inseguridad vial de la ciudadanía cusqueña y ha revitalizado la imagen policial en beneficio de la Capital Histórica del Perú y por ende de la Nación;

Que, es política de la actual gestión de la Honorable Municipalidad Provincial del Cusco, fortalecer el espíritu solidario y el trabajo colectivo orientado hacia el desarrollo de la convivencia social armoniosa y productiva, estableciendo canales de concertación entre la Municipalidad y las instituciones tutelares de la patria resaltando sus méritos como ejemplos dignos a imitar, por lo que resulta necesario otorgar el Reconocimiento y Felicitación al Comando y Personal Policial de la División de Transito del Cusco -DIVTRAN, por su esfuerzo y dedicación profesional que enaltece a la Policía Nacional del Perú y la Provincia del Cusco;


POR TANTO, estando a lo expuesto y en uso de las facultades establecidas en el numeral 6) del Artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- RECONOCER, AGRADECER Y FELICITAR, en nombre de la Honorable Municipalidad Provincial del Cusco al Comandante PNP FRANCIS JAVIER ALARCON GALLEGOS, Oficiales y al Personal Policial que presta servicios en la División de Transito del Cusco - DIVTRAN, de la X Dirección Territorial de la Policía Cusco, por su valiosa contribución como órgano especializado, en el control y cumplimiento de las normas de tránsito y transporte colectivo ejerciendo una eficiente función de supervisión y control del servicio de transporte público en la ciudad del Cusco y por su valiosa e importante participación en los programas de educación y seguridad vial.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DEL CUSCO
Patrimonio Cultural de la Humanidad
Manuel Quintana Flore
Abog. WILLIAMS MANUEL QUINTANA FLORE
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD DEL CUSCO
Patrimonio Cultural de la Humanidad
Luis Arturo Florez Garcia
Econ. LUIS ARTURO FLOREZ GARCIA
ALCALDE

Palacio Municipal - Plaza Cusipata - Cusco - Perú
Teléfono: (084) 227152 - Fax: (084) 226701